COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., febrero de 2026

Al contestar cite estos datos:

Radicado: ***20263000032721***

20263000032721.
Fecha: 13-03-2026

Señora
OLGA LUCIA HERNÁNDEZ PULIDO
Presidente
JAC VILLA ELISA
Código 11120
Correo Electrónico: jacvillaelisa@gmail.com
Localidad de Suba
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Comunicación IDPAC No. 20262110010792 de fecha 2026-02-02– RADICACION CORRECCION REFORMA ESTATUTARIA

Respetada Señora Dignataria, reciba un cordial saludo.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió comunicación radicada con el número citado en la referencia, por medio de la cual aporta carta remisoria para corrección de sus estatutos y el anexo del documento estatutario corregido, por lo anterior se da continuidad a la remisión de esta documentación, con radicado interno número 20263000009363, a la oficina de Jurídica, para la revisión y demás fines pertinentes.

Finalmente, le informamos que los documentos se archivarán en el expediente de la organización que reposa en el IDPAC identificado con el código 11120 para futuras consultas o tramites.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Sin otro particular, le invitamos a acceder al link https://oc.participacionbogota.gov.co/public/certificados, donde podrá generar certificados de existencia y representación legal, certificado de registro de personas naturales, certificado de registro de libros de la organización, personería jurídica y estatutos de la organización que pueden ser de su utilidad.

Por otra parte, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC ha puesto a disposición del público el correo electrónico correspondencia@participacionbogota.gov.co , para la radicación de peticiones, oficios y correspondencia en general, y así continuar adelantando nuestra función de acompañamiento y asesoría a las organizaciones comunales de la ciudad.

Atentamente,

JOHN JAIRO GONZÁLEZ ARBOLEDA
Subdirector de Asuntos Comunales.

Elaboró: Eliana Rodríguez Fernández, Asesora Comunal SAC
Revisó: Erney García, Profesional Universitario SAC
Aprobó: John Jairo González Arboleda, Subdirector de Asuntos Comunales

Archivo: Expediente JAC Villa Elisa - Código. 11120 de la localidad de Suba.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Subdirector de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.